



RES - 2025 - 30 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/02/2025.

VISTO:

El Expediente N° 2024-13207; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2024-745-CS, a la **Profesora Daniela Andrea Torrente** para la permanencia en su cargo de **Profesora Titular, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Macroeconomía Básica**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09-CS, y modificatoria Resolución N°746/23 CS, en modalidad virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2024-745 - CS a la Profesora Daniela Andrea Torrente, para la permanencia en su cargo de**



**Profesora Titular, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Macroeconomía Básica.**

ARTICULO 2°: Aprobar el **Informe Final del periodo 2016 - 2024 y el Nuevo Plan General de Trabajo** presentado por la Profesora Daniela Andrea Torrente, para la permanencia en su cargo de **Profesora Titular, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Macroeconomía Básica** en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación de la **Profesora Daniela Andrea Torrente - DNI N° 23.658.138-**, como **Profesora Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Macroeconomía Básica**, a partir del 03 de agosto 2024 y hasta el 02 de agosto de 2030, en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5- Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**